

DTR – 42

Bogotá D.C., 25 de enero de 2024

CIRCULAR No. 018

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE AGUADAS - CALDAS, DIRECCIÓN REGIONAL ANDINA Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

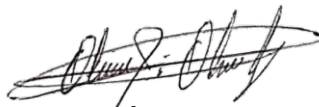
ASUNTO: CIRCULAR INFORMATIVA – MEDIANTE LA CUAL SE INDICA EL DOMICILIO TEMPORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL EN AGUADAS – CALDAS.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del Servicio Público Registral.


En tal sentido, la Dirección Técnica de Registro, atendiendo lo solicitado por la Ing. Jackeline Roció Gómez Espitia, Supervisora del Contrato No. 2437 de 2023, que realiza la interventoría al Contrato de Obra No. 2389 de 2023, el cual tiene por objeto “*CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, QUE REALICE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA)*” Agrupación 3”, informa a toda la ciudadanía que, **del 25 de enero al 15 de febrero de 2024, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguadas - Caldas**, realizará la recepción, radicación y entrega de documentos en la **Carrera 6 N° 5 - 13, Barrio el Centro**. Lo anterior, debido a los trabajos de adecuación y mantenimiento que se adelantan en la ORIP antes mencionada.

Cabe resaltar, que el horario de atención al público **del 25 de enero al 15 de febrero de 2024**, en el domicilio temporal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos antes citada, será de **08:00 a.m. a 04:00 p.m. (jornada continua)**.

Atentamente,



OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Patricia Rodríguez Niño – Contratista DTR 

Revisó: Piedad Figueroa Cantillo – Grupo Jurídico DTR 